No. 1745

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR.

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Felipe Antonio Hadad Alvarez IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 19'555.974 de Bogotá UNO DE NUESTROS ALUMNOS, DESPUES DE GRADUARSE DE BACHILLER, HA OIDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACION LAS LECCIONES DE NUESTROS DECRETOS DEL GOBIERNO NACIONAL, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN LOS EXAMENES CORRESPONDIENTES. POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES Y CONFORME A LAS LEYES 89 DE 1892 Y 39 DE 1903 Y DEMAS NORMAS REGLAMENTARIAS, CONFERIMOS EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, AL PRECITADO ALUMNO EL CARACTER Y TITULO DE **ABOGADO** CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. Y PARA QUE CONSTE, LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR Y EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO Y REFRENDADAS POR EL SECRETARIO GENERAL EN EL AULA MAXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA A LOS veintinueve DIAS DEL MES DE octubre DEL AÑO DEL SEÑOR MIL NOVECIENTOS noventa y siete

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA
SEÑORA DEL ROSARIO
CERTIFICA
QUE SE REGISTRA ESTE TÍTULO PARA TODOS
LOS EFECTOS LEGALES.(DECRETO 636 DE 1996),
BAJO EL Nº 2836
Libro 3 Folio 10

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL